



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

PLANTAS DE SILOS EN LAS ESTACIONES - ESCRITURACIONES DE TERRENOS POR LA LEY 19076

El 17 actual se llevó a cabo en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, un importante acto para convalidar resoluciones del ONABE (Organismo Nacional de Bienes), destinadas a la emisión de las correspondientes escrituras traslativas de dominio, sobre un total de 20 casos de firmas acopiadoras de granos y cooperativas que construyeron plantas de silos en playas de estaciones ferroviarias dentro de las condiciones de la Ley 19076.

El acto fue presidido por el Sr. Presidente de la Nación Dr. Nestor Kirchner, contándose con la presencia de altos funcionarios nacionales, directores del ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes), la presencia de funcionarios de la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, Coninagro, A.C.A. y numeroso público involucrado en la política y el comercio granario.

Con palabras alusivas a los motivos que animaron otorgarle trascendencia al acto, el director ejecutivo del ONABE Prof. Fernando Miguel Suárez, destacó que cuando se hizo cargo del organismo se encontró con más de 600 expedientes relacionados con el tema demorados sin causas justificables, por lo que con el aval de las autoridades nacionales se había dispuesto activar el aporte de la documentación necesaria con el fin de girar antecedentes a la Escribanía General de Gobierno, para la emisión de las correspondientes escrituras a favor de las empresas o cooperativas con inversiones en instalaciones de acopio. Agregó con respecto a los muchos casos pendientes, que los trámites seguirán a buen ritmo.

Luego de ello, se procedió a la entrega del acta de notificación y copia de la resolución a cada una de las empresas o cooperativas que en la oportunidad resultaron favorecidas con el procedimiento dispuesto por las nuevas autoridades del ONABE.

Por último y como cierre del acto, el Sr. Presidente de la Nación Dr. Nestor Kirchner, se explayó con respecto a la política de su gobierno de ir solucionando problemas que como el presente, no justifican dilaciones, por cuanto implicaba la anulación de fuertes inversiones que normalizadas legalmente podían ser utilizadas en la obtención de créditos, avales bancarios y comerciales, etc.

Agregó como punto final, que no entendía la vigencia de tan pesada burocracia, dado que en definitiva resultaba de alto perjuicio por desalentar nuevas inversiones para mejorar y ampliar la capacidad de acopio de granos, tan necesario para el futuro desarrollo agropecuario del país.

En lo que respecta a esta Federación, se destaca que mantendrá activos los legajos pendientes e irá informando a sus asociados las novedades que surjan en cada caso.

Ahora bien, de existir firmas acopiadoras que han construido plantas de silos en las playas de las estaciones por la Ley 19076 y mantienen tramites sin definiciones, se les aconseja tomar contacto con el Sr. Asesor de Transporte de la institución, para las evaluaciones que las circunstancias hagan aconsejable.

FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES
GREMIALES DE ACOPIADORES DE
CEREALES.

BUENOS AIRES, 18/09/2003.